

## Anexo 1

### EL CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LA SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### Fundamentación General.

El nuevo marco legal educativo, Ley de Educación Técnico Profesional, Ley Nacional de Educación y Ley Provincial de Educación, significa para la educación Técnico Profesional de la Provincia de Buenos Aires una oportunidad de ordenar su historia, su cultura, sus valores, en el nuevo escenario de las políticas mundiales y nacionales.

Este ordenamiento debe hacerse en todos los casos considerando la centralidad del sujeto a educar tal como lo explicita con claridad el Marco General de Política Curricular (Resolución N° 3655/07) como un sujeto social en toda su complejidad.

La Educación Técnico Profesional como modalidad promueve la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo territorial sustentable del país y sus regiones, como elemento clave de las estrategias de inclusión social, de desarrollo y crecimiento socio-productivo, de innovación tecnológica, creando conciencia sobre el pleno ejercicio de los derechos laborales. Con estos sujetos de plenos derechos, la ETP procura, además, responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación par el desempeño de puestos de trabajo y oficios específicos.

En todos los casos la ETP bonaerense promoverá el asociativismo, el trabajo autogestivo, la interacción responsable con el medio ambiente, la producción de alimentos sanos y seguros, el eslabonamiento de procesos productivos para agregar valor a la producción primaria, la promoción de energías alternativas y la producción de bienes y servicios con una mirada prospectiva.

El Diseño Curricular es un instrumento de intervención del Estado sobre el espacio público que es la Escuela. "El Estado, además, como modo de organización jurídica de los ciudadanos/as para la consecución de sus proyectos de vida, es quien debe garantizar los derechos de todos los sujetos. Con este objetivo, ante las diversas demandas que circulan socialmente, es quien articula los elementos referidos al bien común que ellas contengan, de manera que sea posible construir una **política pública integral**, en la cual se asume como su principal promotor." (Marco General de Política Curricular)

Si bien la ETP comprende áreas ocupacionales tan diversas como distintas, debemos pensar en elementos comunes que signifiquen la representación cabal de la política educativa bonaerense. Así debemos encontrar formatos, lenguajes y estructuras que representen lo común de la ETP.

La LET, como las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 261/06, 13/07 y 47/08 conforman un marco normativo que establece con claridad pautas sobre las cuales deberán establecerse los diseños curriculares jurisdiccionales. En este sentido la Resolución N° 261/06 describe los campos que conforman la Educación Técnica en el Nivel Secundario, prescriptos en la LET (Art. 22) y que obrarán como elemento ordenador: el de la Formación

General, el de la Formación Científico Tecnológica, el de la Formación Técnico Específica y el de las Prácticas Profesionalizantes.

Hoy, a partir de estos marcos debemos pensar desde nuestras responsabilidades como estado educador, en la homologación de estos espacios formativos en lo referido a su equipamiento e infraestructura y al paso que docentes y alumnos hacen por los mismos.

La ETP otorgará además, titulaciones técnicas en las especialidades y con las orientaciones que se determinen de acuerdo al marco de homologación establecido por la Jurisdicción Nacional y en sintonía con los planes de desarrollo local de cada distrito. También se tendrá en cuenta la capacidad Institucional instalada, sus saberes, su cultura, su historia, sus experiencias y sus recursos humanos.

Estas tecnicaturas en todos los casos deben vincularse fuertemente con organismos de la Ciencia y la Tecnología y relacionarse con las organizaciones del Trabajo y la Producción. En ese marco deberán articularse con tecnicaturas de nivel Superior que se correspondan en cada caso con el área de incumbencia.

Las Escuelas Técnicas podrán ofertar más de una tecnicatura en tanto y en cuanto así se lo permitan sus condiciones de matrícula y siempre como respuesta a una demanda en ese sentido, de los planes estratégicos de desarrollo de cada lugar y a los intereses de los sujetos de enseñanza y las comunidades que ellos representan. En este sentido, las escuelas también podrán modificar su oferta en el tiempo respondiendo a las mismas demandas.

Los contenidos de enseñanza de la formación específica de la ETP se organizarán en módulos y los saberes y capacidades a adquirir ordenarán las actividades de docentes y alumnos en espacios que obrarán como entornos formativos y en los que se deben desarrollar modelos de intervención, a través de la gestión de proyectos productivos, de bienes y servicios que referencien a las producciones tradicionales e innovadoras del área de influencia de la escuela. La formación específica de la ETP se organiza a través de módulos, entendidos como una unidad curricular con sentido propio, que orienta el proceso de enseñanza, en función de las expectativas de logro, contenidos de enseñanza definidas en torno a un problema de la práctica y a las capacidades que se pretenden desarrollar.

Es un gran desafío avanzar en la unificación del Ciclo Básico de Formación. De la diversidad aportada por la flexibilidad propuesta en los TPP se deben construir criterios comunes que, a partir de las experiencias valiosas de aquella diversidad, permitan construir nuevos diseños “comunes, prescriptivos, paradigmáticos y relacionales” (Ver Marco General de la Política Curricular).

El ciclo básico de la ETP sistematizará contenidos, capacidades, entornos formativos y orientaciones didácticas que refieren a los tres primeros años de la Educación Técnica.

En este ciclo básico el campo del saber de la Formación General estará representado por lo prescripto por la Dirección Provincial de Educación Secundaria en lo referido a materias, contenidos y metodologías.

En lo referido al campo de la Formación Científico Tecnológico, en este ciclo, no estará representado por módulos específicos sino por contenidos orientados y articulados del campo de la Formación General y el de la propia Formación Específica.

Corresponde a Exp. N° 5811-3.887.507/08

En acuerdo con la Resolución N° 47/08 del CFE el Ciclo Básico tienen los siguientes propósitos:

- “desarrollar capacidades que sean significativas tanto para futuros desempeños en el mundo del trabajo como para continuar estudios en niveles posteriores.
- contextualizar el reconocimiento y análisis de procesos, productos y usos técnicos y tecnológicos en distintas áreas del mundo laboral.
- adquirir, en este marco conocimientos, habilidades, capacidades, aptitudes críticas a partir del “hacer concreto” en relación con problemáticas y contextos propios del ámbito socio productivo local.” (Res. 47/08 CFE)

En este ciclo los módulos que se correspondan con la Formación Técnico Específica utilizarán preponderantemente la estrategia didáctica de taller.

El campo de las Prácticas Profesionalizantes no aparece representado en este ciclo dada la edad de los alumnos que lo transitan, si bien la estrategia didáctica de taller lleva implícita la realización de actividades prácticas.

La ETP debe desafiarse imaginando no solamente un nuevo plan de estudios sino esta vez, prescribiendo los elementos que la relacionan y la articulan con el mundo del trabajo y la producción, respetando la pertinencia al medio y promoviendo el desarrollo de los territorios que la contienen y sus habitantes.

Finalmente, el compromiso asumido frente a este nuevo ordenamiento impulsa a formar Técnicos que puedan desempeñarse como actores en procesos productivos en pequeñas y medianas empresas, pero también como emprendedores autogestivos con sentido crítico y responsabilidad ciudadana que sean verdaderos agentes de promoción del cambio y el desarrollo, siempre a favor de la calidad de vida, vivenciando el asociativismo como una posibilidad de enriquecimiento del pensamiento colectivo antes que como una estrategia productiva o comercial.